

| Número | Nombre y apellidos              | Vecindad | Situación | Clase de destino |
|--------|---------------------------------|----------|-----------|------------------|
| 62     | Atenogenes Rodriguez Alvarez    | Carucedo | La Sierra | Prado secoano.   |
| 63     | Ayuntamiento de                 | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 64     | Inocencio Bello Alvarez         | Idem     | Idem      | Cereal secoano.  |
| 65     | Celsano Bello Bello             | Idem     | Idem      | Prado secoano.   |
| 66     | Mariano Pacios Morán            | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 67     | Eleodoro Rodriguez Alvarez      | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 68     | Atenogenes Rodriguez Alvarez    | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 69     | Argimiro Vidal                  | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 70     | Juan José Ramos Pacios          | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 71     | Laurcano Fernández              | Idem     | Idem      | Viña.            |
| 72     | Avelino Pacios Bello            | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 73     | Juan Alvarez                    | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 74     | Atenogenes Rodriguez Alvarez    | Idem     | Idem      | Viña y erial.    |
| 75     | Angel Blanco Vera               | Idem     | Idem      | Viña.            |
| 76     | Agustina Pacios                 | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 77     | Herederos de Maria Pacios Bello | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 78     | Manuel Bello                    | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 79     | Juan José Ramos Pacios          | Idem     | Idem      | Viña.            |
| 80     | Celestino Bello Bello           | Idem     | Idem      | Prado secoano.   |
| 81     | Pascuala Bello Bello            | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 82     | Tomás Merayo                    | Idem     | Idem      | Idem.            |
| 83     | Dulcine Rodriguez Rodriguez     | Idem     | Idem      | Idem.            |

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto número 4.833 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido Ø 150-125 milímetros para la calle de Encarnación del Pino, con ramales en calles adyacentes.**

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto número 4.833 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido Ø 150-125 milímetros para la calle de Encarnación del Pino, con ramales en calles adyacentes.

Presupuesto de contrata: 365.989,23 pesetas.  
 Fianza provisional: 7.319,80 pesetas.  
 Plazo de ejecución: Sesenta días

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (García Morato, 127), y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyecto y planos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ..... documento de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del Proyecto número 4.833 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido Ø 150-125 milímetros, para la calle de Encarnación del Pino, con ramales en calles adyacentes, se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con

estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Delegado del Gobierno. Carlos López-Quesada.—4.184.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**RESOLUCION de la Delegación de Industria de Oviedo por la que se señalan lugar y hora para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos y bienes que se citan, afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., entre Ujo y Aviles, de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A.**

Por Decreto de 18 de mayo de 1961 se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones forzosas que se efectúen a favor de las instalaciones de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., ya declaradas de «interés nacional». De acuerdo con lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se han señalado los días que se expresan a continuación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos y bienes afectados, que figuran en la relación que a continuación se inserta.

**Días que se indican**

Para las fincas números 11, 13, 15 y 27, a los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Para las fincas números 47, 47 (1) y 48 (1), el siguiente día hábil.

Por tanto, se advierte a los indicados propietarios, así como a los representantes de la Empresa solicitante, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en los predios citados los días y horas que se señalan, y que podrán hacer uso de los derechos que se especifican en el artículo 52 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Oviedo, 23 de agosto de 1962.—P. el Ingeniero Jefe.—7.340.

Relación que se cita

| Número de la finca | Propietario   | Domicilio  | Ayuntamiento                              | Nombre de la finca                                      | Superficie en hectáreas |          | Objeto de la expropiación | Linderos   | Cultivo                   | Hora  |
|--------------------|---|--|---|---|-------------------------|----------|---------------------------|--|---------------------------|-------|
|                    |   |  |   |   | Total                   | A ocupar |                           |  |                           |       |
| 11                 | Hros. de Marcelino Díaz González.   | Bárrido, Nubledo.                                    | Corvera.                                  | Bravo del Raposo, Rozosa y Bravo de la Reguera de Mora. | 2-00-00                 | 0-38-25  | Apoyo y paso línea Pando. | N. María Teresa y otros; S. herederos de Jenaro García Veja (hoy Manuel); E. Pastor Suárez y otros; O. camino y otros.   | Pinos y eucaliptus.       | 10    |
| 13                 | Hros. de Marcelino Díaz González.   | Idem.  | Idem.                                     | Tierra Regante.   | 0-18-87                 | 0-03-00  | Paso de línea             | N. Ramón Menéndez; S. camino; E. Francisco Argüelles; O. la misma pertenencia.   | Labor.                    | 10,30 |
| 15                 | D. Concesa Menéndez Alvarez.<br>D. Manuel Rguez. Muñiz.<br>D. José Menéndez González Rodiles.<br>D. José Rguez. Bustó.<br>D. Juan Menéndez García.<br>D. Carlos Fernández Alvarez.<br>D. Tomás León González. | Núñez, Cançñena.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem. | Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem.<br>Idem. | Canto Colarón.  | 0-87-58                 | 0-11-55  | Apoyo y paso línea.       | N. José Mdez. Carril y herederos de Manuel de la Roza; S. herederos de Ramón Pérez y Anselmo Suárez; E. Juan González Rodiles, Juan Mdez. García y Andrés Menéndez; O. herederos de Basilio García Valles y Ramón Menéndez | Peñedo, pasto y matorral. | 11,30 |
| 27                 | D. Manuel Alvarez Menéndez.   | Nubledo.   | Idem.                                     | Entrambasaguas.   | 0-37-74                 | 0-05-70  | Paso de línea.            | N. río; S. herederos de Manuel González y Enrique León; E. Reguero de Corros; O. río.  | Prado y arboleda.         | 13    |
| 47                 | Hros. de don José Fernández Fernández.  | Los Cavitos.   | Idem.                                     | Llosa Delante.  | 3-70-00                 | 0-15-55  | Apoyo y paso línea.       | N. camino de Cavitos; S. Celestino García González; E. José Rodríguez; O. Celestino García González.   | Prado, huerta y arboleda. | 10    |
| 47 (1)             | Hros. de don José Fernández Fernández.  | Idem.  | Idem.                                     | Llosa de Atrás.   | 3-32-00                 | 0-13-05  | Paso línea.               | N. ENSIDESA, Luis Muñiz, Sur, camino de Cavitos; E. ENSIDE-  | Prado y arboleda.         | 11    |

# MINISTERIO DE COMERCIO

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1962

| DIVISAS                       | CAMBIOS              |                     |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
|                               | Comprador<br>Pesetas | Vendedor<br>Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. ....         | 59,801               | 59,981              |
| 1 Dólar canadiense .....      | 55,534               | 55,701              |
| 1 Franco francés nuevo .....  | 12,204               | 12,240              |
| 1 Libra esterlina .....       | 167,547              | 168,051             |
| 1 Franco suizo .....          | 13,834               | 13,875              |
| 100 Francos belgas .....      | 120,187              | 120,548             |
| 1 Marco alemán .....          | 14,950               | 14,995              |
| 100 Liras italianas .....     | 9,636                | 9,665               |
| 1 Florin holandés .....       | 16,593               | 16,642              |
| 1 Corona sueca .....          | 11,607               | 11,641              |
| 1 Corona danesa .....         | 8,639                | 8,665               |
| 1 Corona noruega .....        | 8,363                | 8,388               |
| 100 Marcos finlandeses .....  | 18,584               | 18,639              |
| 1 Chellin austriaco .....     | 2,317                | 2,323               |
| 100 Escudos portugueses ..... | 208,911              | 209,539             |

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION** de la Obra Sindical de Artesanía por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación de la Exposición Nacional de la Artesanía Española.

La Obra Sindical de Artesanía convoca concurso para la adjudicación de las obras de instalación de la Exposición Nacional de la Artesanía Española, que se celebrará en la segunda quincena del mes de octubre del corriente año 1962, en el Palacio de Velázquez, del Retiro, en Madrid.

Los pliegos de condiciones, así como los planos correspondientes, podrán ser examinados en el domicilio de la Obra, sito en el paseo del Prado, 18-20, planta quinta, en Madrid, y el plazo de presentación de proposiciones expirará a los quince días naturales de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Secretario nacional, Manuel Nofuentes G. Montoro.—4.188.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION** del Ayuntamiento de Almodovar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para enajenar los aprovechamientos forestales que se citan.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Cuenca y Gobierno Civil de esta provincia, se anuncia subasta pública para enajenar los siguientes aprovechamientos:

Cinco mil seiscientos metros cúbicos de madera en blanco y dos mil ochocientos estéreos de leñas de pino procedentes del incendio ocurrido el día 20 de agosto de 1962 en el monte número 166 del Catálogo de la Provincia, denominado «Dehesa de Abajos» y de la pertenencia del Ayuntamiento de Almodovar del Pinar.

El precio base de la subasta es de dos millones doscientas diez mil pesetas (2.212.000), y el precio índice de dos millones setecientas sesenta y cinco mil pesetas (2.765.000).

| Número de la finca | Propietario          | Domicilio                 | Ayuntamiento | Nombre de la finca     | Superficie en hectáreas |          | Objeto de la expropiación | Linderos  | Cultivo | Hora |
|--------------------|----------------------|---------------------------|--------------|------------------------|-------------------------|----------|---------------------------|---|---------|------|
|                    |                      |                           |              |                        | Total                   | A ocupar |                           |   |         |      |
| 48 (1)             | D.ª María Muñoz León | Sra. Cruz del Idem Arriba |              | Tayo de Tras del Fardo | 0-21-00                 | 0-01-56  | Paso línea                | SA; O., Celestino García González y FF. CC ENSI-DESA<br>N.ª José Vallina; S.ª Eucaliptus herederos de José Fdez.; E. Manuel Muñoz; O. Alfonso Alvarez y Covadonga Alvarz. |         | 12   |